



Resolución Ministerial N° 59 -2018-MINAM

Lima, 20 FEB 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1013 se crea el Ministerio del Ambiente como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, cuya función general es diseñar, establecer, ejecutar y supervisar la política nacional y sectorial ambiental, asumiendo la rectoría con respecto a ella;

Que, a través del Decreto Supremo N° 002-2017-MINAM se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, en el cual se establece la nueva estructura orgánica y las funciones de los órganos y unidades orgánicas de la entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 140-2017-MINAM se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio del Ambiente, clasificándose el cargo de Director/a General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental, como Empleado de Confianza;

Que, con Resolución Ministerial N° 31-2018-MINAM se designa temporalmente al señor DANIEL OMAR NUÑEZ ATO, Director de Información e Investigación Ambiental, como Director General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, se ha visto por conveniente designar al servidor que ejercerá el cargo de Director General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; y, el Decreto Supremo N° 002-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor GUNTHER IVAN MERZTHAL YUPARI, en el cargo de Director General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental, dependiente del Viceministerio de Gestión Ambiental.



Artículo 2.- Dejar sin efecto la designación temporal realizada mediante Resolución Ministerial N° 31-2018-MINAM.



Regístrese, comuníquese y publíquese

Elsa Galarza Contreras
Ministra del Ambiente

